



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

1. **Objetivo:** Elaboración y presentación del Plan Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de la Secretaría de Economía.

Meta: Presentación del Plan Anual de Trabajo 2024.

Actividades	Indicadores	Fecha de cumplimiento	Responsable	Medios de Verificación
Elaborar y presentar en el primer trimestre al comité, durante la primera sesión el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024.	N/A	marzo de 2024	Presidenta y Vocal 1 del Comité	1.- Plan Anual de Trabajo 2024 2.- Acta de Sesión #1

2. **Objetivo:** Establecer indicadores para verificar el cumplimiento de los principios y valores.

Meta: Evaluar el conocimiento y cumplimiento de principios éticos del Código de Conducta de la Secretaría de Economía durante el ejercicio fiscal 2024.

Actividades	Indicadores	Fecha de cumplimiento	Responsable	Medios de Verificación
Elaborar y aplicar indicadores para evaluar el cumplimiento de los principios éticos del Código de Conducta	N/A	marzo de 2024	Presidenta y Vocal 1 del Comité	1.- Indicadores, en cada objetivo 2.- Acta Sesión #1, donde se aprueban
Realizar Encuesta Anual, con base al Procedimiento para evaluar indicadores de cumplimiento del Código	Numero de encuestados	A finales del año 2024		1.- Encuestas

3. **Objetivo:** Contar con un Código de Conducta actualizado que oriente y de certeza plena a los servidores públicos de la Secretaría de Economía.

Meta: Actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Economía, verificar que se mantenga armonizado conforme los objetivos de la administración 2022-2028.



Actividades	Indicadores	Fecha de cumplimiento	Responsable	Medios de Verificación
Revisión del actual Código de Conducta y Prevención de conflictos de Interés de la Secretaría de Economía	N/A	Antes del mes de julio de 2024	Presidenta y Vocal 1 del Comité	1.- Código de Conducta 2.- Acta Sesión donde se aprueba o ratifica 3.- Oficios turnados a los miembros del Comité y O.C. 4.- Publicación del Cambio 5.- Firma de Carta Compromiso
Turnó a los miembros del comité y Órgano de Control para su análisis		Antes de la segunda sesión del Comité		
Modificación o Refrendo del Código de Conducta		Segunda sesión del Comité		
Publicación de cambios al Código de Conducta		Después de la Sesión del Comité		

4. Objetivo: Difusión del Código de Conducta del Comité de Ética de la Secretaría de Economía 2024.

Meta: Efectuar actividades de difusión del Código de Ética, Reglas de Integridad, Código de Conducta y demás normatividad vigente.

Actividades	Indicadores	Fecha de cumplimiento	Responsable	Medios de Verificación
Campaña de comunicación medios electrónicos y redes, fomentando los valores	Número de documentos del Comité de la S.E. que han sido publicados en el portal Número de documentos del Comité de la S.E. cuya difusión en internet es obligatoria	Durante el año	Presidenta y Vocal 1 del Comité	1.- Liga de Internet donde se ha publicado 2.- Oficios solicitando la distribución 3.- Fotografías de entregas
Distribución de medios impresos	Número de documentos impresos difundidos por el Comité Número de servidores públicos alcanzados			

5. Objetivo: Capacitación en temas relativos al fomento de valores y principios de los Servidores Públicos de la Secretaría de Economía

Meta: Brindar capacitación y atender las invitaciones a conferencias virtuales relativas a temas acordes al Código de Ética, Conducta, Integridad, Prevención de Conflictos de Interés, reforzando de los valores, derechos humanos, género, protección integral, no discriminación, inclusión, diversidad sexual, acoso y hostigamiento sexual, violencia laboral, derechos de la infancia e interculturalidad, y similares.



Actividades	Indicadores	Fecha de cumplimiento	Responsable	Medios de Verificación
Difusión e implementación de Cursos de Capacitación en temas relativos al Comité	$\frac{\text{Número de cursos difundidos por el Comité}}{\text{Número de servidores públicos alcanzados en los cursos}}$	Durante el año	Presidenta y Vocal 1 del Comité	1.- Gestión de capacitaciones 2.- Liga a internet 3.- Fotografías

6. Objetivo: Atender quejas y/o denuncias, preguntas, inquietudes y/o solicitudes de orientación, emisión de recomendaciones.

Meta: Atender en su totalidad, todo tipo de quejas y denuncias, inquietudes para brindar orientación en materia de Ética, Conducta, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.

Actividades	Indicadores	Fecha de cumplimiento	Responsable	Medios de Verificación
Atender Quejas y denuncias	$\frac{\text{Número de quejas y denuncias presentadas}}{\text{Número de quejas y denuncias atendidas por el COMITÉ}}$	Todo el año	Presidenta y Vocal 1 del Comité	1.- Reporte trimestral de quejas, denuncias, preguntas, inquietudes y asesorías brindadas. 2.- Acta sesión trimestral
Atención de preguntas, inquietudes y solicitudes de orientación	$\frac{\text{Número de atención de preguntas, inquietudes y solicitudes de orientación brindadas}}{\text{Número de personas alcanzados en los cursos}}$			
Emisión de Recomendaciones	$\frac{\text{Número de atención de preguntas, inquietudes y solicitudes de orientación brindadas}}{\text{Número de recomendaciones emitidas}}$			

7. Objetivo: Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del Comité del 2024.

Meta: Presentación de informe de actividades del Comité.

Actividades	Indicadores	Fecha de cumplimiento	Responsable	Medios de Verificación
Elaborar y Presentar el informe anual de actividades 2024	N/A	Elaboración. última sesión del año Presentación. Mes de enero 2025	Presidenta y Vocal 1 del Comité	1.- Informe Anual 2.- Acta de Sesión 3.- Liga a internet donde se ha publicado



Ahora bien, por cuanto al **Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2024**, se propone:

Metas	Fecha de realización
Primera Sesión Ordinaria	<i>Durante el mes de marzo</i>
Segunda Sesión Ordinaria	<i>Durante el mes de junio</i>
Tercer Sesión Ordinaria	<i>Durante el mes de septiembre</i>
Cuarta Sesión Ordinaria	<i>Durante el mes de diciembre</i>
Sin limitarse a un día específico, y en caso de señalarse algún cambio, se les comunicara con tres días de anticipación a la misma	<i>N/A</i>
En caso de existir la necesidad de realizar una sesión extraordinaria, cuando resulten necesarias, se realizarán previa convocatoria del Secretario del Comité, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de trabajo, para emitir las recomendaciones derivadas de la aplicación del Código y para tratar cualquier asunto que se considere de urgencia e importancia para el cumplimiento de las funciones del Comité.	<i>Cualquier fecha</i>